



República Dominicana
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

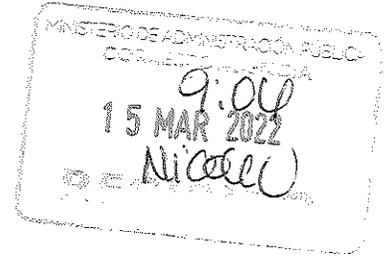
SISALRIL-DGH No. 2022001484

15 MAR 2022

Lic. Darío Castillo Lugo

Ministro de Administración Pública (MAP)

Ciudad.



Asunto: Respuesta comunicación 0000775

Atención: Sra. Ilonka Martínez, Dirección de Gestión de las Compensaciones y Beneficios

Distinguido Ministro:

Luego de extenderle un afectuoso saludo, muy cortésmente, nos dirigimos a usted con la finalidad de dar respuesta a su comunicación No. 0000775, de fecha 31 de enero del año 2022, en la cual nos remiten una propuesta para evaluación de escala salarial.

Luego de evaluar su propuesta, tenemos a bien presentarle el escenario que hemos analizado, tomando en cuenta su propuesta y los siguientes aspectos:

1. A mediados del 2021, la SISALRIL aprobó mediante la Resolución No.006-2021, una nueva estructura organizativa, por primera vez refrendada por el Ministerio que usted dignamente dirige. Como resultado de la misma, se han ejecutado una serie de acciones para asegurar su implementación efectiva, entre la cual se encuentra la nivelación salarial, considerando las siguientes variables:
 - a. En los últimos 4 años, la Institución no había realizado una nivelación y/o aumento salarial.
 - b. La encuesta de clima organizacional del 2018 al 2021, viene arrojando un alto nivel de insatisfacción en la variable salario.
 - c. Hemos experimentado una fuga de talentos a otras entidades del sector, tanto público como privado, por un salario más competitivo.





República Dominicana
Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales

- d. Se han recibido quejas del personal, por la disparidad de salarios entre personas de un mismo cargo.
2. Realizamos un análisis comparativo del salario de la SISALRIL y otras entidades similares, base sobre la cual hemos trabajado una nueva escala salarial a fin de retener el talento y aumentar su motivación, para así garantizar el logro de los objetivos institucionales.
3. En el caso exclusivo de los Directores, hemos realizado un aumento en la escala, debido a las siguientes razones:
- a. Lograr retener el talento de los profesionales de alta gerencia del sector salud, los cuales son escasos en la materia.
 - b. La naturaleza de nuestra institución es única, técnica y especializada en el Sector de la Seguridad Social.
 - c. Somos un ente regulador y fiscalizador, donde los representantes de nuestras instituciones estaban por debajo del nivel salarial del sector regulado y se podría prestar a corrupción administrativa.

En este sentido, favor ver en el anexo la nueva propuesta de escala salarial para su validación y actualización en el Sistema De Monitoreo De La Administración Pública (SISMAP).

Atentamente,

Dr. Jesús Feris Iglesias
Superintendente



FI/GM/mb

